

**LICITACIÓN PRIVADA  
EHISA - 01-2023**

**“ADQUISICION DE CUATRO VEHICULOS NUEVOS PICK UP 4x4  
DOBLE CABINA Y UNA CAMIONETA”**

---

**FONDOS PROPIOS**

Tegucigalpa, Francisco Morazán

**Honduras, C. A.**

## INDICE

1. Aviso de Licitación
2. Instrucciones a los Licitantes
3. Condiciones Generales
4. Especificaciones Técnicas
5. Anexos

## 1.- AVISO DE LICITACION

### **Empresa Hondureña De Infraestructura y Servicios Aeroportuarios, Sociedad Anónima (EHISA)**

#### INVITACION A LICITAR

#### SEÑORES.

La Empresa Hondureña de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios, Sociedad anónima, (EHISA), Departamento de Francisco Morazán, le invita a participar en La Licitación Privada EHISA-01-2023 **“Adquisición de cuatro vehículos Nuevo Pick Up 4x4” Doble Cabina y una Camioneta.** Bienes que serán adquiridos con fondos propios de la Institución.

La Recepción de las Ofertas se hará en las Oficinas de EHISA, Centro Comercial Nova Centro, Torre II, Piso N°9, Centro Empresarial Regus Oficina 101, en la Ciudad de Tegucigalpa, Francisco Morazán, **a partir de la fecha de remisión de la presente invitación y hasta el miércoles 1 de noviembre del año 2023 a las 4.00 p.m.**

Las Ofertas deberán de acompañarse en Sobre Sellado con una vigencia de 30 días calendario.

Atentamente,



*Empresa Hondureña de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios*

*Lic. Ricardo Alfredo Martinez Castañeda*

*Representante Legal*

## 2.- INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES

### 2.1.- CAPACIDAD DE LOS LICITANTES

No podrán participar en la presente licitación, quienes se hallen comprendidos en alguna de las restricciones comprendidas en el Artículo 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado Decreto 74-2001

### 2.2.- OBJETIVO DE LA LICITACIÓN:

La **Adquisición de cuatro vehículos Nuevos Pick Up 4x4 Doble Cabina y una Camioneta** para ser utilizado en diferentes actividades propias de La Empresa Hondureña de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios.

### 2.3. IDIOMA OFICIAL:

**EL ESPAÑOL**, es el idioma por utilizar en todo lo relativo a los documentos y comunicaciones de esta Licitación, como la formalización del contrato, incluyendo los documentos requeridos para las Especificaciones Técnicas.

### 2.4.- PRESENTACION Y ROTULACION DE LOS SOBRES:

Los licitadores deberán entregar sus propuestas firmadas y selladas en un sobre completamente cerrado, redactados de manera legible y etiquetados según las siguientes pautas:

Sobre Original: Contendrá el ORIGINAL de la propuesta (incluyendo toda la documentación requerida) y será rotulado "**ORIGINAL**".

El sobre deberá de rotularse de la siguiente manera:

**Parte Central:**

**Licenciado**

**RICARDO ALFREDO**

**MARTINEZ CASTAÑEDA**

**REPRESENTANTE LEGAL**

**EHISA**

Tegucigalpa, Francisco Morazán

Honduras, Centroamérica

**En el extremo superior izquierdo llevará:**

LICITACIÓN PRIVADA EHISA-01-2023

**En el extremo superior derecho llevará:**

- Nombre del Ofertante.
- Dirección actual y teléfonos, correo electrónico.

**2.5.- PRESENTACION DE OFERTAS:**

Los Licitadores presentarán sus ofertas de acuerdo con el formato según Anexo (Carta Propuesta) que se adjuntan, proporcionando toda la información requerida. Estos Anexos deberán ser presentados debidamente firmados por la persona facultada legalmente para ello.

Todos los documentos contenidos en su oferta deberán presentarse foliados, firmados y sellados.

La presentación de la oferta presume la aceptación incondicional por el oferente de las cláusulas contenidas en este documento de Licitación y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Empresa Hondureña de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios. Las ofertas deberán redactarse en idioma español, propuestas firmadas, siendo este el único idioma para todos los efectos relativos a los documentos y comunicaciones de la licitación.

Las ofertas deberán presentarse sin tachaduras, borrones, enmiendas y/o entrelineados que pudieren dar lugar a dudas en la interpretación del significado de la palabra frase u oración que contenga la falla.

**Las ofertas serán recibidas en sobres cerrados, hasta las 4.00 p.m. hora oficial de la Republica de Honduras, el miércoles 1 de noviembre del Año 2023, en las Oficinas La Empresa Hondureña de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios, Sociedad Anónima, Centro Comercial Nova centro, Torre II Centro Empresarial Regus, piso N°9, oficina 10, Tegucigalpa M.D.C., Francisco Morazán.** El aviso de la licitación será remitido a las direcciones de los oferentes y publicado en la pagina oficial de la Institución [www.san.hn](http://www.san.hn).

Las ofertas que se presenten después de la hora de apertura no serán recibidas, y por lo tanto serán rechazadas.

Los licitantes deberán presentar su oferta en lempiras, que es la moneda de curso legal en Honduras. Los precios deben ser firmes y definitivos, se debe incluir el impuesto sobre venta.

### 3.- CONDICIONES GENERALES.

#### 3.1.- Aceptación del contenido de las bases:

La presentación de la oferta presume la aceptación incondicional por el Licitador de las cláusulas del Pliego de Condiciones de esta Licitación y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones y requisitos exigidos para contratar con la Empresa Hondureña de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios.

La oferta deberá ir acompañada de todos los documentos que se indican en este Pliego de Condiciones.

#### 3.2.- Interpretación, Discrepancias y Omisiones:

En caso que el Licitador encuentre discrepancias u omisiones en este documento o que tenga dudas de su significado, deberá notificarlo por medio de correo electrónico a [Alejandra.calix@ehisa.hn](mailto:Alejandra.calix@ehisa.hn), solicitando las aclaraciones correspondientes, dirigiéndose por escrito a la oficina de la EHISA por lo menos cinco (03) días calendario de anticipación a la fecha de apertura de las ofertas.- Las solicitudes extemporáneas serán rechazadas automáticamente.

Si resultare a juicio de EHISA, Francisco Morazán que es necesario hacer alguna aclaración pertinente, se elaborará el ADENDUM a la Licitación y se notificará a los interesados que hubieren adquirido Bases.

Si como resultado de una enmienda o modificación en los documentos de licitación se introducen cambios sustanciales, Empresa Hondureña de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios podrá otorgar una ampliación al plazo para la presentación de las ofertas.

### 3.3.- Subsanación:

Se subsanarán los defectos u omisiones contenidas en las ofertas de conformidad a lo establecido en el artículo 5, párrafo segundo, artículo 50 de la ley de Contratación del Estado, y artículo 132 de su respectivo reglamento para este propósito se otorgarán cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación.

Pasado este término, con los oferentes que hayan subsanado las deficiencias encontradas deberá procederse al análisis y posterior adjudicación de las propuestas en atención a lo establecido en las bases de Licitación, la Ley de Contratación del Estado y demás Leyes aplicables.

No debe confundirse las deficiencias subsanables en los documentos presentados cuya corrección no varíe o cambie la sustancia de la oferta económica, con la no-presentación de un documento solicitado.

#### Defectos u omisiones subsanables:

Para los fines anteriores se entenderá subsanable, la omisión de la información o de los documentos siguientes:

- a) La falta de copias de la oferta
- b) La falta de literatura descriptiva y de muestras
- c) La omisión de datos que no tengan relación directa con el precio, según disponga el pliego de condiciones;

### 3.4.- Leyes aplicables:

Regirán la Ley de Contratación del Estado y su reglamento, y demás preceptos legales aplicables a la materia; en base a ellos se solucionarán las controversias que se originen en el proceso de Licitación.

### 3.5.- Documentos del Licitador:

El Licitador deberá presentar con su oferta en el sobre rotulado "**ORIGINAL**", los siguientes documentos:

1. "CARTA PROPUESTA"
2. "LISTADO DE PRECIOS POR LOS BIENES OFRECIDOS"
3. Declaración Jurada debidamente autenticada por Notario público garantizando la calidad de los equipos suministrados. Asimismo, garantizando que los bienes ofrecidos, objeto de este contrato se encuentran en buen estado.
4. Declaración Jurada original, autenticada por Notario Público donde hagan constar que la entidad oferente y su representante legal no están comprendidos en las

- inhabilidades señaladas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
5. Declaración Jurada original, autenticada por Notario Público donde hagan constar que la entidad oferente y su representante legal no mantienen juicios o cuentas pendientes con el Estado de Honduras, por incumplimiento de contratos anteriores.
  6. Constancia de proveedor del Estado emitida por ONCAE.

### 3.6.- Lugar y forma de entrega:

Los bienes a adquirirse en esta Licitación, deberán ser entregados en la dirección señalada por EHISA.

Cumplida la entrega y después de haber constatado que los bienes se ajustan a las características y especificaciones técnicas exigidas, se procederá a extender el **ACTA DE RECEPCION**, suscrita por las personas que intervengan en dicha diligencia.

La entrega del vehículo deberá ser en **15 días calendario contados a partir de la Nota de Adjudicación y Orden de Compra**.

Si el adjudicatario no realiza la entrega en el tiempo convenido se le aplicará una multa de 0.5% del valor del contrato/orden de compra por cada día de retraso.

### 3.7.- CONDICIONES ESPECIALES:

#### 3.7.1.- Motivos de rechazo y descalificación de las ofertas:

La Empresa Hondureña de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios, se reserva el derecho de adjudicar o rechazar, total o parcialmente las ofertas presentadas o cancelar la licitación si así lo estima conveniente, como asimismo, el aceptar cualquiera de las ofertas, aunque no sea la de más bajo precio, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su reglamento si así conviene a los intereses de la EHISA, de conformidad con lo establecido en el procedimiento de evaluación de ofertas, en cuyo caso se notificará a los participantes en el proceso.

En el proceso de análisis y adjudicación se podrá declarar inadmisibles y no se tendrán en cuenta en la evaluación final ofertas que se encuentren en cualquiera de las siguientes:

- a. Si no está presentada en la forma solicitada por la Empresa Hondureña de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios
- b. La falta de presentación del total de **Documentos del Licitador** indicados en la presente licitación.
- c. Cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en las bases de licitación.
- d. El incumplimiento del total de especificaciones técnicas.
- e. Si hay evidencias de colusión o convenios maliciosos o dolosos, entre dos (2) ó más Licitadores, sus respectivas ofertas serán rechazadas, sin perjuicio de la responsabilidad legal en que éstos hubieren incurrido.
- f. Si el Licitador agrega cualquier disposición en la cual se reserva el derecho de

- aceptar la adjudicación, o subordine su oferta a un cambio en las especificaciones o cualquier otra condición, no indicada en las bases.
- g. Por contener adiciones, condiciones o alternativas no autorizadas por las Bases o bien irregularidades de cualquier clase que tiendan a hacer incompleta, indefinida o ambigua la oferta.
  - h. Si tiene borrones o enmiendas que no se hayan salvado literalmente o no lleve la firma de la persona que tenga capacidad legal para ello.
  - i. Cuando la oferta vaya en contra de los intereses de la Empresa Hondureña de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios.
  - j. No estar firmadas por el oferente o su representante legal el formulario o carta de presentación.
  - k. Estar escritas en lápiz grafito
  - l. Haberse presentadas por compañías o personas inhabilitadas para contratar con el Estado de acuerdo con los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
  - m. En los casos en que el oferente no subsane el defecto u omisión dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación correspondiente.

### 3.7.2.- Evaluación de las ofertas:

Las ofertas serán analizadas dentro del tiempo de validez de las mismas por la Comisión Evaluadora de las ofertas, la cual estará integrada por personal de la Empresa Hondureña de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios EHISA.

Dicha Comisión Evaluadora procederá al análisis de las ofertas mediante la implementación de un procedimiento especial mediante el cual se determine el cumplimiento de los requisitos y exigencias establecidos en estas bases de licitación en sus aspectos legales, técnicos y económicos.

- a) Los aspectos técnicos de las ofertas serán objeto de análisis de la comisión nombrada por la Empresa Hondureña de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios a efecto de que verifique la calidad de los bienes objeto de la licitación, de acuerdo con lo exigido en las bases de licitación.
- b) En el análisis de la parte económica se evaluará los precios indicados por el oferente en el formulario de oferta, se denominará la oferta más baja de precio, en dicho análisis se adjudicará el contrato a la empresa que oferte o se considere la más económica o ventajosa según la ley de Contratación del Estado y que cumple con las especificaciones técnicas del suministro del equipo según lo establecido en las bases de licitación. Si la oferta más baja no cumple se le adjudicará a la segunda y así sucesivamente.
- c) La Comisión nombrada al efecto para el análisis de las ofertas, previa reunión plenaria, podrá solicitar por escrito a cualquiera de los licitantes que aclare su oferta o que presente información adicional sobre la misma, pero no será permitido a ningún licitante que la modifique. Las aclaraciones deberán presentarse con anterioridad a que se tome la decisión de adjudicar el suministro respectivo a uno

de los licitantes.

- d) El oferente podrá ofrecer diferentes opciones de vehículos, siempre y cuando se ajusten por lo menos a los términos técnicos establecidos en el presente documento.

La Comisión Evaluadora de las ofertas recibidas deberá verificar que el licitante está en la capacidad de cumplir en un 100% con la calidad del equipo.

La Empresa Hondureña de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios utilizará para la evaluación de ofertas los parámetros siguientes:

- a. Documentos del Licitador y demás requisitos exigidos en estas Bases.
- b. Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.
- c. Tiempo de entrega.
- d. Precios.
- e. Tipo de Garantía de calidad del bien y los servicios

### 3.7.3.- Confidencialidad del proceso:

Después de la apertura de las ofertas, la información relacionada con el examen, aclaración, evaluación, comparación de ofertas y recomendaciones relacionadas con la adjudicación del contrato, no deberá ser revelada a los oferentes u otras personas no relacionadas oficialmente con el proceso, hasta que la adjudicación del contrato haya sido notificada al oferente ganador. Cualquier acción de un licitante por influenciar a alguna de las personas responsables del proceso de análisis de las ofertas, podrá resultar en la descalificación de la oferta presentada por su empresa.

Hasta tanto no se realice la adjudicación de la licitación, se entenderá que todas las actuaciones de la comisión evaluadora tendrán carácter confidencial, por lo tanto, los miembros de dicha comisión no podrán dar información alguna relacionada con la licitación.

### 3.7.4.- Reserva

EHISA se reserva el derecho de declarar desierta esta licitación por falta de concurrencia cuando no se presenten ofertas, y/o fracasada total, cuando ninguna de las ofertas satisfaga el objeto de las especificaciones o cuando sea evidente que ha habido falta de competencia y/o colusión, sin que para ello incurra en ninguna responsabilidad con los licitantes.

EHISA se reserva el derecho de declarar fracasada esta licitación cuando los costos de los valores ofertados por los licitantes superen de forma sustancial el presupuesto destinado para tal fin sin que para ello incurra en ninguna responsabilidad para con los licitantes.

### 3.7.5.-Adjudicación:

El contrato será adjudicado al oferente que ajustándose a los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones y en los demás documentos de esta Licitación, garantiza una óptima

calidad del servicio y, no necesariamente el precio más bajo.

EHISA, se reserva el derecho de anular el proceso de Licitación en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato si así lo estima conveniente a los intereses de la institución.

Asimismo, se reserva el derecho de adjudicar el contrato a otra oferta que no sea la del precio mas bajo, siempre que lo estime conveniente a sus intereses y en atención al requerimiento de la institución.

La oferta sólo se considerará definitivamente adjudicada cuando haya sido notificada la adjudicación por escrito al Licitador favorecido.

### 3.7.6.- Plazo de Entrega:

El Oferente deberá presentar la propuesta del tiempo de entrega más corto posible, la cual será tomada en cuenta para efectos de evaluación de las propuestas. El plazo máximo se establece en 15 días a partir de la emisión de la orden de compra al proveedor seleccionado.

### 3.7.7.-Forma de Pago:

EHISA se obliga a pagar a EL PROVEEDOR en moneda nacional de la Republica de Honduras a través de la Gerencia Financiera contra entrega de la factura proforma en la cual se detallan los vehículos a adquirir, especificaciones técnicas, nota de garantía y sus registros de propiedad. El recibo por dicho pago deberá ser emitido a favor de Empresa Hondureña de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios, Sociedad Anónima, la cual, también podrá girar bajo las siglas, "EHISA S.A." con registro Tributario Nacional 08019020220598.

Una vez recibido el pago, EL PROVEEDOR tendrá máximo 15 días calendarios para la entrega de los vehículos, en cuales deberá de presentar la siguiente información:

- Factura Comercial a nombre de la Empresa Hondureña de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios, Sociedad Anónima, la cual, también podrá girar bajo las siglas, "EHISA S.A." con registro Tributario Nacional 08019020220598.
- Boletas de revisión y pago de matriculas para el periodo 2023-2024.
- Permiso de circulación emitido por el IP en donde indique la excepción por el no uso de placas vehiculares.
- Carta de garantía de los automóviles.

La falta de presentación de la documentación anterior producirá un retraso, del cual la EHISA no tendrá ninguna responsabilidad y podrá ejercer las acciones legales que considere pertinentes.

En caso que el licitante favorecido no presente en la fecha prevista, sin causa justificada, la información requerida para la recepción de los automóviles y realización del pago, se procederá a realizar las acciones legales correspondientes

y se tomará resolución respecto a adjudicar la licitación a los oferentes cuyas ofertas fueron aceptadas en orden sucesivo, consignados en el acta de recomendación de adjudicación, siguiendo el procedimiento legal.

No obstante, lo anterior podrá llamarse a nueva licitación cuando a juicio de EHISA convenga a sus intereses.

### 3.7.8.-Fuerza Mayor o Caso Fortuito:

El incumplimiento parcial o total que sobre las obligaciones le corresponden a EL PROVEEDOR de acuerdo con la orden de compra que sea emitida, no será considerado como tal si se atribuye a caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobada, entendiéndose por ello una situación ajena al control de las partes y que no entrañe dolo, culpa o negligencia, tales como catástrofes provocadas por fenómenos naturales, accidentes, huelgas, guerras, revoluciones, naufragios, incendios, motines e inundaciones, etc.

En todo caso, la demora deberá ser justificada y notificada de inmediato por escrito a EHISA.

Si a consecuencia de alguna circunstancia calificada al amparo de ésta sección se prevé una demora en el tiempo de entrega o cumplimiento de una obligación, EHISA podrá extender el tiempo de entrega por un período adicional razonable para compensar tales demoras.

Para que sean consideradas las solicitudes de extensión presentadas por EL PROVEEDOR, deberán hacerse por escrito a más tardar dentro de los diez (10) días calendario posteriores a la fecha en que el atraso tenga lugar. El incumplimiento de esta disposición producirá que el Contratista pierda todo derecho a cualquier reclamo posterior.

### 3.7.9.- Plazo de Sostenimiento de Oferta:

Los precios cotizados deberán mantenerse firmes por un plazo de treinta **(30) días calendario**, comenzando su vigencia a partir de la apertura de ofertas.

El ofertante ganador deberá entregar por escrito, la garantía de calidad de los automóviles, señalando las condiciones de la misma en cuanto a plazo, cobertura y procedimiento de reclamo. Asimismo, deberá garantizar que los bienes ofrecidos se encuentren en perfecto estado aceptando que cualquier tipo de reclamo será atendido inmediatamente de ser presentado.

### 3.8.- SOLUCION DE DIFERENCIAS

Cualquier diferencia o conflicto que surgiere entre la EHISA y EL PROVEEDOR, deberá resolverse en forma conciliatoria entre ambas partes; en caso contrario, se someterán expresamente a la Jurisdicción y competencia del Juzgado correspondiente.

En caso de presentarse un reclamo y el mismo resultare infundado y mediante la respectiva sentencia, EHISA se reserva el derecho de reclamar por la vía judicial una compensación por los daños y perjuicios que el mismo pudiera ocasionarle.

## 4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### CONDICIONES GENERALES

EL PROVEEDOR, se compromete a efectuar el suministro de los vehículos solicitados por la Empresa Hondureña de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios, en la oficina ubicada en el Aeropuerto Internacional Ramon Villeda Morales, San Pedro Sula, III nivel, departamento de Compras.

### CONDICIONES ESPECÍFICAS

- 1) El Plazo de entrega se entenderán en días calendarios. El plazo máximo admisible para la entrega será máximo de quince (15) días calendarios, mismo que se contará a partir de la fecha en que se entregue la respectiva orden de compra y pago de los vehículos.
- 2) Las ofertas deberán de presentarse con precio total puesto en la oficina de EHISA en San Pedro Sula Cortes.
- 3) Si el adjudicatario no realiza la entrega en el tiempo convenido se le aplicara una multa de 0.5% diario, sobre el valor del monto contratado por cada día de retraso.
- 4) El día de la entrega se levantará un Acta junto con el personal técnico ubicado en el Aeropuerto Internacional Ramon Villeda Morales, San Pedro Sula, Cortes, en la cual se dejará constancia de la aceptación y revisión de los vehículos con la entrega de la carta de garantía y documentos de propiedad de los bienes.

## ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS

### **Vehículos Pick – up 4X4:**

- De preferencia color blanco o amarillo
- Motor Turbo Diésel
- Cilindrada: 4 cilindros, 16 válvulas
- Inyección directa common rail
- Transmisión: Manual 6 velocidad + retroceso
- Sistema de Doble Tracción
- Cabina Doble 4x4
- Timón Hidráulico
- Asientos de tela
- Protector Duraliner
- Sistema de Turbo
- Intercooler
- Vidrios Eléctricos
- Transmisión en las Cuatro (4) Ruedas de Cubo Libres
- Suspensión Trasera Rígida
- Frenos ABS Sistema de frenos activos en las 4 ruedas con función off-road
- Bolsas de Aire
- Máximo frenado del eje trasero
- HVA asistente hidráulico del frenado.

## **Vehículo Camioneta**

- Motor 2.0 L Turbo con inyección directa
- Cilindraje de motor, máximo 2.5 L. 4 o 6 cilindros
- Tracción 4 x 2
- Capacidad para 5 pasajeros en 2 filas, 4 puertas
- Asientos de cuero
- Apertura y cierre de vehículo con control remoto de aproximación
- Ventanas eléctricas
- Sistema de control de frenos con ABS
- Tecnología inalámbrica Bluetooth® con conectividad manos libres
- Puertos de carga USB
- Combustible Diesel o gasolina
- Transmisión automática
- Frenos Disco delanteros y traseros
- Estabilizador electrónico ABS
- Sensor de parqueo o pantalla.
- Bolsas de aire.

**ANEXO.**

**CARTA PROPUESTA**

**Señores  
Empresa Hondureña de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios,  
Sociedad Anónima  
EHISA**

**Ref: Licitación Privada SAN- 01-2023  
“Adquisición de cuatro vehículos Nuevos  
Pick Up 4x4 y una Camioneta”**

**Estimados señores:**

Actuando en mi condición de representante de la Empresa Mercantil denominada \_\_\_\_\_

Por este medio **DECLARO**: haber obtenido y examinado las Bases y Especificaciones Técnicas de la licitación en referencia, mediante la cual se pretende adquirir **CUATRO VEHICULOS PICK UP 4X4 Y UNA CAMIONETA**, y de conformidad con la misma, ofrezco dichos productos en los términos de la oferta económica que se detalla en el cuadro “Listado de Precios”

Acepto que la forma de pago será en moneda nacional (**Lempiras**) y me obligo a cumplir todas y cada una de las condiciones generales y especiales que rigen el proceso de Licitación Pública de que se hace mérito, cuya documentación solicitada estoy acompañando.

De la misma forma me comprometo a realizar la entrega de los productos conforme al plazo establecido y en la siguiente dirección .....

Expresamente declaro que esta oferta permanecerá en absoluta vigencia por un periodo de (30) días calendario contados a partir del día de la apertura de ofertas.

Finalmente designo el nombre, cargo, dirección y teléfono de la persona que tiene plena autoridad para solventar cualquier reclamación que pueda surgir con relación a la oferta presentada, como lo detallo a continuación:

NOMBRE: \_\_\_\_\_

CARGO: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_

TELÉFONO: \_\_\_\_\_

La presente oferta consta de..... folios útiles.

En fe de lo cual y para seguridad de Empresa Hondureña de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios, Sociedad Anónima, firmo la presente a los..... días del mes de.....del año 2003

---

**NOMBRE Y FIRMA  
GERENTE GENERAL O  
REPRESENTANTE  
LEGAL SELLO DE LA  
EMPRESA.**

**Nota:** Esta es una muestra que deberá ser presentada en papel membretado del Oferente.